

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2282** *CÁRNICAS J. CHICA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CÁRNICAS CHICA CONGELADOS, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que en las Juntas Generales y Universales de Socios celebradas el día 1 de abril de 2019 de las compañías mercantiles CÁRNICAS J. CHICA, S.L. Sociedad Limitada (sociedad absorbente), y CÁRNICAS CHICA CONGELADOS, S.L. UNIPERSONAL (sociedad absorbida), se aprobó por unanimidad la Fusión, con transmisión de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar que, a tenor de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se encuentra a disposición de los acreedores y socios el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les asiste a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Córdoba, 24 de abril de 2019.- El Administrador único, José Chica Cazalilla.

ID: A190022645-1